

QUILLOTA, 08 de Junio de 2020.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NÚM: 05006 /VISTOS:**

- 1) Ordinario N°334 de 26 de Mayo de 2020 de Director de la Red-Q a Sr. Alcalde en el que acompaña Segundo Informe de Inicio Año Escolar en contexto COVID-19 Establecimientos y Jardines de la Red-Q para ser tratado con el Honorable Concejo Municipal;
- 2) El Acuerdo N°158/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/06/2020, Acta N° 23/2020;
- 3) D.A. 05005 que deja sin efecto D.A 04954.
- 4) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°158/2020, Acta N° 23/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/06/2020 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega ante el Concejo Municipal del Segundo Informe de Inicio de Año Escolar en Contexto COVIC-19 Establecimientos y Jardines de la Red-Q”**.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

  
FERNANDO GARCÍA CORVALÁN  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE

  
ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - Administrador Municipal - Acuerdo N°158/2020 Acta N° 23/2020  
- Secretaría Municipal - Transparencia.-

OCS/HCM/FGC/mf.-